

**EN LA MIRA, EMPRESAS FANTASMA**

Senado aprueba la Ley de Ingresos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Con 70 votos a favor, la Cámara de Senadores aprobó anoche en lo general la Ley de Ingresos del próximo año.

Tras esto, y tal como habían avalado los diputados un día antes, Hacienda podrá obtener recursos fiscales adicionales por 23 mil 768 millones de pesos del IVA y del ISR, sin afectar a los contribuyentes legítimos y sólo con el combate efectivo a las empresas fantasma.

Los ingresos totales serán por cinco billones 838 mil 59.7 millones de pesos. La previsión de crecimiento es de 2%; la inflación, de 3.4%; el tipo de cambio promedio anual quedó en 20 pesos por dólar y el precio del barril de petróleo, en 55 dólares.

La oposición hizo 30 reservas a nueve artículos y dos transitorios, pero Morena y

sus aliados rechazaron las propuestas en cinco horas de discusión en lo particular. La ley fue turnada al Ejecutivo para su promulgación.

APRUEBAN LEY DE INGRESOS

Hacienda atacará a empresas fantasma

El incremento en la recaudación prevista de ISR e IVA no afectará a los contribuyentes legítimos, dice subsecretario

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

El Senado avaló anoche que la Secretaría de Hacienda obtenga recursos fiscales adicionales por 23 mil 768 millones de pesos del IVA y del ISR, sin afectar a los contribuyentes legítimos y sólo con el combate efectivo a las empresas fantasmas, a fin de que la nación cuente con ingresos totales anuales por cinco billones 838 mil 59.7 millones de pesos.

Con 70 votos de los partidos Morena, Encuentro Social, Partido del Trabajo y de un Partido Verde dividido, el Senado aprobó en lo general la Ley de Ingresos 2019, con el voto en contra del PRI, PAN y PRD y cuatro abstenciones del morenista Ricardo Ahued y las verdeecologistas Gabriela Benavides, Verónica Noemí Camino y Alejandra Lagunes.

El Senado avaló así una previsión de crecimiento de 2%, una inflación de 3.4%, un tipo de cambio promedio anual de 20 pesos por dólar, un precio de 55 dólares por barril de petróleo y una tasa nominal promedio de CETES a 28 días de 8.3 por ciento.

De igual forma, autorizó un superávit fiscal de 1%; cero

endeudamiento exterior, pero fija un endeudamiento interno por 490 mil millones de pesos al gobierno federal; a Petróleos Mexicanos se le autoriza un endeudamiento neto interno por cuatro mil 350 millones de pesos y un endeudamiento neto externo de cinco mil 422.5 millones de dólares. A la Comisión Federal de Electricidad un endeudamiento interno neto por nueve mil 750 millones de pesos y endeudamiento externo neto por 497.5 millones de dólares, y a la Ciudad de México por cinco mil 500 millones de pesos.

Los ingresos por impuestos serán de tres billones 311 mil 373.4 millones de pesos, a partir de mantener el IEPS en gasolinas y combustibles, que generarán ingresos por 269 mil 300.5 millones de pesos; un ISR por un billón 752 mil 500.2 millones de pesos y un IVA de 995 mil 203.3 millones de pesos, entre otros gravámenes.

Horas antes de la aprobación del pleno, el subsecretario de Hacienda, Arturo Herrera, aclaró que el aumento en la recaudación del IVA e ISR para que el país cuente

con ingresos adicionales superiores a los 23 mil millones de pesos, de los previstos originalmente en la propuesta de Ley de Ingresos de la Federación 2019, no afectará a los contribuyentes legítimos.

Aclaró que provendrán de quien ha utilizado la devolución del IVA para defraudar al fisco, pues "ya no vamos a regresar el IVA a empresas fantasmas".

Durante su comparecencia ante comisiones del Senado, previa a la aprobación de la Ley de Ingresos 2019, recordó que desde 2013 se permitió la compensación universal entre impuestos, lo que generó que en ese año se pidiera la devolución de IVA por el equivalente a 130 mil millones de pesos, pero para el año 2017 estas devoluciones aumentaron a 260 mil millones de pesos.

Precisó que muchas de estas devoluciones se convirtieron en un "canal que estaban usando las bandas que hacen fraudes con las facturas para poder explotar. Lo que estamos buscando es cerrar ese canal, yo incluso ni siquiera diría de elusión, tiene elementos de elusión, pero es un canal de

defraudación. Estamos devolviendo el IVA a empresas fantasmas y eso es lo que estamos tratando de cerrar.

“No vemos que vaya a haber un gran costo para el contribuyente legítimo que está al día, pero sí vamos a poder cerrar un canal para aquéllos que están abusando de lo que parecía ser *ex post*, una pequeña laguna fiscal”, adelantó.

BATALLA POR LA GASOLINA

Aunque en el Senado no hubo gritos ni descalificaciones, como ocurrió la víspera en la Cámara de Diputados, también la oposición, integrada por el PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, dio la batalla en el pleno para lograr la reducción en el IEPS de gasolina y combustibles.

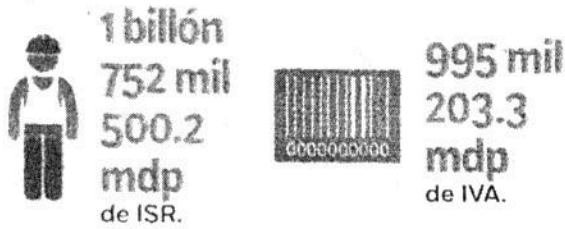
De igual forma, plantearon propuestas de cambio para que la Federación no retenga los impuestos que recaudan los estados, porque se trata de una decisión inconstitucional.

La oposición hizo 30 reservas a nueve artículos y dos transitorios; sin embargo, la mayoría conformada por Morena y sus aliados legislativos rechazaron las propuestas, durante un proceso legislativo que se prolongó por poco más de cinco horas, porque Movimiento Ciudadano pidió que el rechazo a sus reservas se hiciera de forma nominal, no a mano alzada, lo que consumió 10 minutos extra por cada reserva. Tras su aprobación en lo particular, la ley fue turnada al Ejecutivo federal para su promulgación.

DEUDA
En la Ley de Ingresos se avaló un endeudamiento interno para el gobierno federal por 490 millones de pesos.

RATIFICA CAMBIOS

El Senado aprobó que se obtengan 23 mil 768 millones de pesos extra del IVA e ISR, lo que deja así los ingresos por estos impuestos:



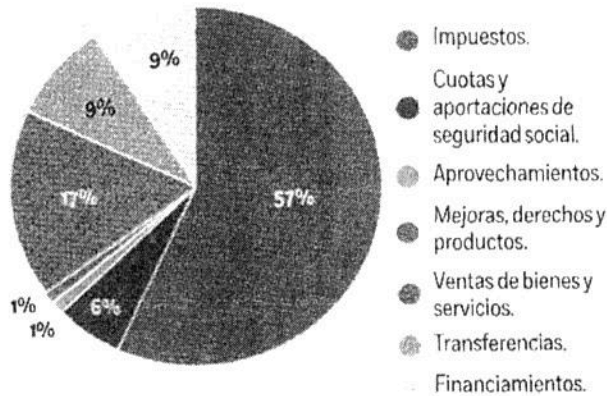
5,838,059.7

millones de pesos

aprobaron como ingresos totales para 2019.

DIVISION

La recaudación de impuestos es la que generará la mayor parte de los ingresos. Le sigue la venta de bienes y prestación de servicios.





LOGRAN ACUERDO TRAS DOS RONDAS DE VOTACIÓN

Eligen a González Alcántara para la Suprema Corte

Leopoldo Hernández

EL ECONOMISTA

EN SEGUNDA ronda de votación, Juan Luis González Alcántara Carrancá alcanzó la mayoría calificada de los senadores para ocupar la vacante en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tras el fin del periodo de José Ramón Cossío Díaz.

Con 114 votos de los 124 legisladores presentes, el expresidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se impuso a Loretta Ortiz, quien sólo obtuvo cinco votos a favor, y a Celia Maya García, que no consiguió ninguno.

En tanto, cuatro votos fueron en contra de la terna propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y uno más fue declarado nulo.

En la primera ronda de votación por cédula, González Alcántara Carrancá alcanzó apenas 76 votos a favor, quedando lejos de los 83 necesarios para lograr la mayoría calificada. En la misma, 43 legisladores sufragaron en contra de la terna, y cinco se inclinaron por Loretta Ortiz.

Tras conocerse el resultado de la primera ronda de votación, los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios solicitaron al presidente de la Mesa Directiva, Martí Batres, un receso de 20 minutos para consensar un acuerdo en la Junta de Coordinación Política.

De regreso ya en el pleno, los senadores inclinaron la balanza a

favor de González Alcántara Carrancá, que el mismo día rindió protesta. La decisión de la Cámara Alta se comunicará al titular del Ejecutivo federal y al presidente de la Corte, Luis María Aguilar.

El ahora ministro, al exponer frente al pleno antes de ser elegido, detalló en materia de independencia judicial que ésta no implica sólo una estructura formal que separe funciones, sino que es la adopción de una ética de trabajo que va más allá de las convicciones personales o simpatías ideológicas, estando dispuestos a ser guardianes del orden constitucional.

“Es por esto que cuando decimos que los jueces debemos nuestra lealtad al orden constitucional y no a una persona específica, incluso a un grupo de intereses, lo que estamos diciendo en realidad es que nuestro compromiso es con los principios, valores y anhelos, así como con las aspiraciones del pueblo, cuya voluntad está plasmada en nuestras normas fundamentales”.

“Los jueces debemos nuestra lealtad al orden constitucional y no a una persona específica”.

Juan Luis González,
electo ministro de la SCJN.



Cruzan reclamos Aureoles y Alfonso Ramírez Cuéllar

MARTHA MARTÍNEZ

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, y el Gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, polemizaron ayer por el reparto del gasto federal del próximo año.

Luego de recordar que Ramírez Cuéllar defendió al campo entrando a la recinto de San Lázaro montado a caballo, el mandatario perredista demandó al morenista zacatecano que

así como actuó a favor de los campesinos cuando era líder barzonista, ahora lo haga como legislador.

“No es lo mismo ser borracho que cantinero”, dijo

Aureoles.

Ramírez Cuéllar respondió que hay mandatarios estatales sin calidad moral para dar lecciones de congruencia.

“Recogemos muchas lecciones, pero hay muchos gobernadores que no tienen autoridad para venir

a dar lecciones... Uno de ellos es el Gobernador de Michoacán”, señaló.

Enseguida, Aureoles pidió de nuevo tomar la palabra.

“Si te molestó lo de los burros y los caballos, si esto (el Proyecto de Presupuesto) se modifica, lo retiro”, dijo el michoacano.

Sin embargo, advirtió que emplazará al legislador de Morena a comprobar las alusiones personales.



Los mandatarios Silvano Aureoles y Martha Érika Alonso y el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar ayer en San Lázaro.